



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20174000316371



08-08-2017

(Bogotá), 08-08-2017

PARA: ORGANISMOS DE TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

DE: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

ASUNTO: Aplicación de la Resolución 2661 de 2017

En aras de facilitar el trámite de cambio de servicio de todos los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros al servicio particular, se aclara que los Organismos de Tránsito podrán realizar el registro fotográfico que exige la Resolución 2661 de 2017, para todos los vehículos que estén realizando el trámite y que cumplen todos los requisitos establecidos en el Decreto 431 de 2017 y la Resolución 2661 de 2017, el mismo día que se entregan las nuevas placas particulares y la nueva licencia de tránsito, a efectos de que no se tenga que presentar el vehículo más de una vez.

Cordialmente,



MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
Director de Transporte y Tránsito.

Proyectó: Diana Marcela Cardona Salazar ^{TMC}

Revisó: Diana Marcela Cardona Salazar

Fecha de elaboración: 08/08/2017

Número de radicado que responde: 20174000316371

Tipo de respuesta Total () Parcial ()